

21/63

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso y los Señores Suces doctorales don Aristóbulo G. Aráoz de Lamadrid, don Luis María Joffi Boggero, don Pedro Oberastury, don Ricardo Colombres, don Esteban Imaz y don José F. Bidau,

Resolvieron:

Que ante la noticia del fallecimiento de S.S. Juan XXIII, esta Corte Suprema adhiera a las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo tanto en lo atinente al duelo declarado cuanto a la cesación de la labor, con la aclaración de que no correrán, el día de mañana, los términos judiciales. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Pedro Oberastury

Imaz

[Handwritten signature]

José F. Bidau

[Handwritten signature]
(cc.)